



ORD EXP: N° 5315 /

EXP.: DVIA18 – X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 125 de fecha 28 de marzo de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 34-J. Expropiación para la obra "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL CANAL DE CHACAO Y ACCESOS" COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 01 OCT 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **UBERT WALDEMAR KEMPOWSKI GUENTELICAN**, otorgada en la Notaría de Ancud, de doña Martita Worner Tapia, de fecha 11 de junio de 2014, Repertorio N° 1.094-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1402 N° 1209, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 125 de 28 de marzo de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.183.598** de acuerdo al siguiente desglose:


\$1.089.781.- a la orden de don **UBERT WALDEMAR KEMPOWSKI GUENTELICAN**.

\$93.817.- a la orden de Martita Worner Tapia, Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, según boleta de honorarios N° 398055, de 12 de septiembre de 2014.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – X Región

Saluda atentamente a Ud.,


INGRID CONTRERAS NEIRA
Ingeniero Ejecución
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad


ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES (T.P.)
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ICB/MAM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –X Región.

N° PROCESO – 8152664

